



Santiago de Querétaro, Qro., 29 de agosto de 2018

## AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62 fracciones III y XIV, 63 fracciones I, II y XXVIII, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 53, 54, 55, 56, 57, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **31 de agosto de 2018**, a las **9:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 31 de julio del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se aprueba el manual de organización de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que somete a la consideración del órgano de dirección superior los lineamientos para regular el diseño y modificación de la estructura orgánica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que somete a la consideración del órgano superior de dirección el proceso de reclutamiento y sus fuentes de selección de aspirantes del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que somete a la consideración del órgano de dirección superior el sistema de evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que somete a la consideración del órgano superior de dirección los lineamientos que regulan las jornadas especiales de trabajo del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XI. Presentación y votación de la resolución respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, con sede en El Marqués, Querétaro, en contra del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/064/2018-P.
- XII. Presentación y votación de la resolución respecto de la denuncia presentada por Diego Jurado Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 09, con sede en San Juan del Río, Querétaro, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a presidente municipal; Verónica Hernández Flores, otrora candidata a diputada propietaria por el principio de mayoría relativa del Distrito 08; Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, entonces presidente municipal interino; todos del municipio de San Juan del Río, Querétaro y del Partido Acción Nacional, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/057/2018-P.
- XIII. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 9:15 horas, del mismo día.

ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA